MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

LIBRO DE DECRETOS

FOLIO Nº 002000

EJERCICIO 2025

Marcos Paz, 10 ABR 2025

VISTO

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Participación y Dirección de Inclusión solicita la declaración de Interés Municipal el evento "ABUFEST", en el marco de actividades y encuentros de los adultos mayores.

Que a través de estas jornadas la Subsecretaría tiene como objetivo fomentar la participación e inclusión, desarrollo y contención a través de un marco recreativo, promoviendo el divertimento y el esparcimiento de los adultos mayores de nuestra comunidad.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el evento "ABUFEST" organizado por la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Participación, Dirección de Inclusión en el marco de actividades y encuentros recreativos de divertimento y esparcimiento de los adultos mayores.

Artículo 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Intendente Municipal.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

PROF. MARIA ISABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Decreto Nº 317 Año 2025 Folio 2000